

PROYECTOS APROBADOS EN EL CONCURSO DE IDEAS PARA SU DESARROLLO POR EL CLUSTER DE TURISMO DE GALICIA 2018

1 ANTECEDENTES

El Consejo Ejecutivo en sesión celebrada el pasado 19 de diciembre de 2017 aprobó las bases para el concurso de ideas de proyecto a desarrollar por el Clúster de Turismo de Galicia, destinando una partida de 150.000 euros (IVA incluido) al **desarrollo de proyectos de promoción del destino Galicia en colaboración con las entidades asociadas** al Cluster.

Este importe se financiará con cargo a los Convenios de colaboración firmados entre la Agencia Turismo de Galicia y la Asociación Clúster Empresarial de Turismo de Galicia (CTG).

Para realizar estas colaboraciones, en las bases para el concurso de ideas de proyecto se incluye un sencillo formulario, de forma que todos los proyectos se presentasen en igualdad de condiciones y se facilitase la posterior valoración de los mismos.

En el procedimiento para la ejecución de los proyectos, **el Cluster es quien licita y contrata las actuaciones propuestas por las entidades asociadas**. Por tanto, no estamos hablando de procedimientos de subvenciones sino de procesos de colaboración entre el Cluster y las entidades asociadas, siendo el Cluster quien se responsabiliza de:

- Licitación de las acciones propuestas por las asociaciones.
- Realización de las contrataciones oportunas.
- Supervisar la ejecución de las actividades, en colaboración con las entidades que proponen los proyectos.
- Realización de los pagos derivados de la ejecución de las acciones.

- Justificar la ejecución de los convenios.
- Comprobar que las actividades se realizan antes del **1 de noviembre de 2018**, fecha límite de ejecución.

2 PROYECTOS APROBADOS

Tras una valoración técnica realizada por la asistencia técnica del Clúster de Turismo de Galicia conforme a los criterios de valoración recogidos en las bases del concurso de ideas, y la evaluación de la calidad global de cada proyecto realizada por los miembros del Consejo ejecutivo, se aprobó la ejecución de **8 proyectos** en la reunión celebrada el día 15 de febrero de 2018, por importe de 218.116,10 € IVA incluido. Este importe incluye el porcentaje de cofinanciación que realizan algunas entidades promotoras de los proyectos, tomándose la decisión de aumentar la cantidad consignada a estos proyectos hasta la cifra de **205.543,95 €**, con los **impuestos incluidos**.

Los proyectos aprobados, con su correspondiente importe, valoración y entidades promotoras son los siguientes:

Proyecto	Importe solicitado	Promotores	Número entidades	Importe corregido	Puntuación técnica	Valoración Consejo Ejecutivo	Puntuación final	Resolución con cofinanciación de las entidades	Resolución de cofinanciación por parte del CTG
ENOTURISMO GALICIA	60.000,00 €	RUTA RIAS BAIXAS+RIBEIRO+RIBEIRA SACRA+MONTERREI + VALDEORRAS	5	60.000,00 €	44,0	6,57	50,91	26.550,01 €	23.895,01 €
PROMOCIÓN DE TURISMO RURAL	19.150,00 €	FEGATUR + AGATUR	2	30.000,00 €	42,5	8,83	58,79	15.328,89 €	15.328,89 €
GALICIA MICE	60.000,00 €	OPC + APCG + HOSPECO+ ASEHOSPO	4	60.000,00 €	48,5	5,40	50,44	26.302,69 €	26.302,69 €
GALICIA FRIENDLY	60.000,00 €	APHEL+ ASOC. PROVINCIAL A CORUÑA + FEPROHOS + ASOC. REST. Y HOSPEDAJE	4	60.000,00 €	47,0	7,00	56,40	29.410,62 €	29.410,62 €
GOLF & WELLNESS	60.973,35 €	OCA HOTELS + ASOC. BALNEARIOS GALICIA + HOTEL CARLOS I SILGAR + ASOC. GALICIA	4	60.000,00 €	71,0	5,71	76,07	39.668,58 €	29.751,43 €
GALICIA DESTINO ACTIVO	59.924,04 €	AGETAN+CN TRAVEL + CALDARIA + AGAVI	4	58.483,33 €	45,0	6,67	52,50	26.684,88 €	26.684,88 €
GALICIA DESTINO FAMILIAR	60.000,00 €	CETS + AGALBER + INTERRIAS + BAHÍA DE VIGO	4	60.000,00 €	58,5	8,00	76,05	39.657,40 €	39.657,40 €
TURISMO DE SALUD Y MÉDICO	60.000,00 €	FED. OURENSE + EXPOURENSE + FUND. SEMANA VERDE	3	45.000,00 €	36,5	5,17	37,11	14.513,02 €	14.513,02 €
TOTAL	440.047,39 €		34	433.483,33 €				218.116,10 €	205.543,95 €

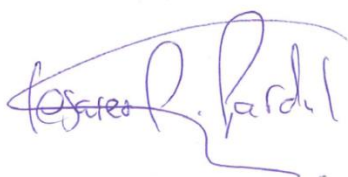
De acuerdo con las bases del concurso de ideas, los criterios utilizados para la valoración de los proyectos son los siguientes:

CRITERIOS	Valoración técnica de los proyectos	Valoración en base a los criterios definidos en las bases de cada uno de los proyectos, obteniéndose una puntuación para cada uno entre 0 y 100 puntos
	Valoración de la calidad de los proyectos	Los miembros del Consejo Ejecutivo realizan una valoración de la calidad de los proyectos en un baremo de 0 a 10 puntos. Estos no han valorado los proyectos en los que la entidad a la que representan participa como promotora del proyecto
	Determinación de la puntuación final	La valoración media de cada proyecto se divide entre 10 y al valor resultante se le suma 0,5 obteniendo el coeficiente de valoración global del proyecto. La puntuación técnica del proyecto se multiplica por este coeficiente.

Adicionalmente el Consello aprueba que en el caso de producirse alguna renuncia (total o parcial) de algún proyecto, dicho remanente se distribuya de forma proporcional entre los proyectos aprobados.

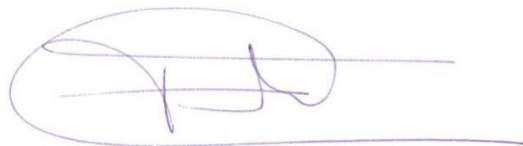
En Santiago de Compostela, a 22 de febrero de 2018

Cesáreo Gonzalez Pardal



Secretario do CTG

Francisco González López



Presidente do CTG